



NOMBRE DEL SEGUIMIENTO DE LEY	FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DEL INFORME
	INICIO	CIERRE	
Seguimiento a la Publicación de la ejecución presupuestal y sus modificaciones.	05/06/2019	05/06/2019	05/06/2019

PROCESO	AUDITOR LIDER / AUDITOR
Gestión Financiera	Jaime A. Bustamante Vargas
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES
N/A	N/A

1. OBJETIVOS:

Verificar el cumplimiento en la publicación del presupuesto y sus modificaciones conforme establece la ley.

2. ALCANCE:

Verificar la publicación de la ejecución presupuestal de la ANDJE y sus modificaciones para el mes de abril de 2019.

3. MARCO NORMATIVO:

- Ley 1474 de 2011 (Art. 74)
- Ley 734 de 2002 (Art. 34, Núm. 36)
- Ley 1712 de 2014 (Art. 9, Lit. b)
- Ley 1873 de 2017 (Art. 20)
- Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 (Art. 2.9.1.2.7)
- Resoluciones ANDJE

4. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

- Página WEB ANDJE- <https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/presupuesto-seguimiento-presupuestal/ejecucion-presupuestal/Paginas/default.aspx>
- Intranet ANDJE -http://intranet/nuestra-entidad/normatividad/resoluciones/Paginas/resoluciones_2019.aspx

5. INFORME

5.1 CONTENIDO

Se realizó seguimiento a la publicación de la ejecución presupuestal y sus modificaciones para el mes de abril de 2019 de la ANDJE, conforme lo establecido en la normatividad relacionada:

- **Ley 734 de 2002 (Art. 34, Núm. 36) – “Artículo 34. Deberes. Son deberes de todo servidor público:** “36. Publicar mensualmente en las dependencias de la respectiva entidad, en lugar visible y público, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes.”
- **Ley 1474 DE 2011 (Art. 74) – “Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas.** “A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

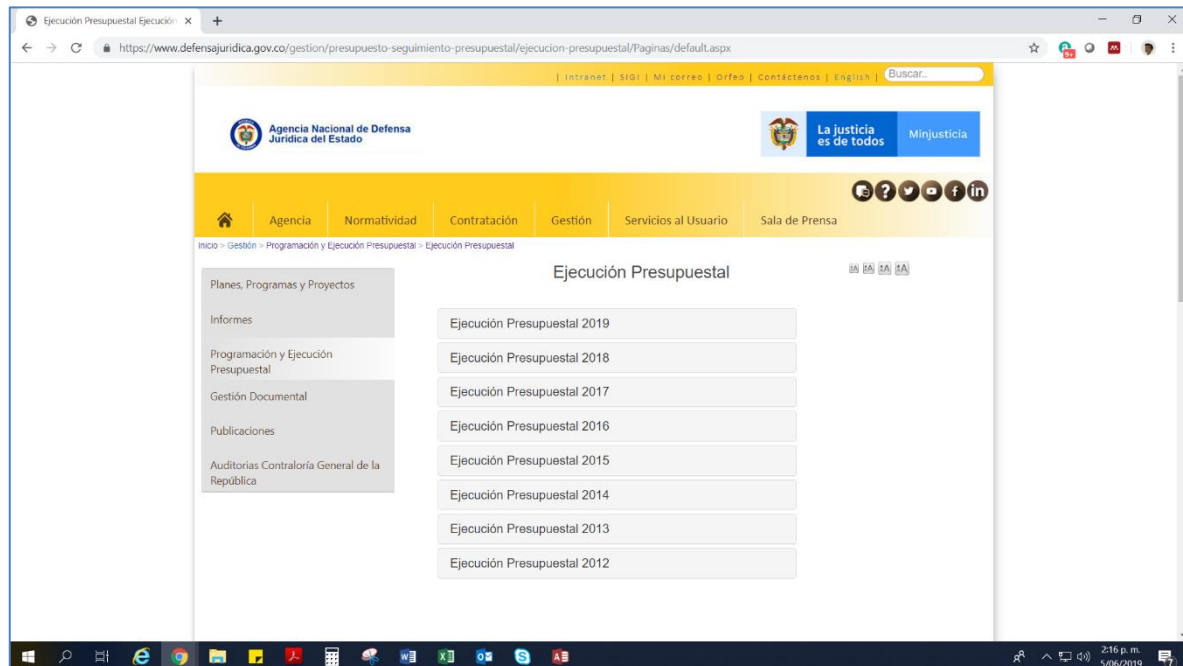
A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.

Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación....”

- **Ley 1712 de 2014 (Art. 9, Lit. b) – “Artículo 9º. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado.** Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan:...*“...b) Su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011;...”*”
- **Ley 1873 de 2017 (Art. 20) – “Artículo 20.** Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano... El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión.”
- **Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 – “Artículo 2.9.1.2.7. Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación.** Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, *las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional...*”

Subrayado fuera de texto OCI-

Ejecución Presupuestal



Fuente: <https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/presupuesto-seguimiento-presupuestal/ejecucion-presupuestal/Paginas/default.aspx>

Fecha de Consulta: 05/06/2019



Ejecución Presupuestal Ejecución: X

https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/presupuesto-seguimiento-presupuestal/ejecucion-presupuestal/Paginas/default.aspx

Intranet | SIGI | Mi correo | Orfeo | Contáctenos | English | Buscar

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

La justicia es de todos

Minjusticia

Inicio > Gestión > Programación y Ejecución Presupuestal > Ejecución Presupuestal

Ejecución Presupuestal

Planes, Programas y Proyectos

Informes

Programación y Ejecución Presupuestal

Gestión Documental

Publicaciones

Auditorías Contraloría General de la República

Ejecución Presupuestal 2019

- Detalle de Ejecución

Ejecución Presupuestal abril 2019 - Publicado 07/05/19

Ejecución Presupuestal marzo 2019 - Publicado 04/04/19

Ejecución Presupuestal febrero 2019 - Publicado 08/03/19

Ejecución Presupuestal enero 2019 - Publicado 13/02/19

- Informes de Ejecución

Informe Ejecución Presupuestal abril 2019 - Publicado 08/05/19

Informe Ejecución Presupuestal marzo 2019 - Publicado 10/04/19

Informe Ejecución Presupuestal febrero 2019 - Publicado 11/03/19

Informe Ejecución Presupuestal enero 2019 - Publicado 14/02/19

Ejecución Presupuestal 2018

Fuente: <https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/presupuesto-seguimiento-presupuestal/ejecucion-presupuestal/Paginas/default.aspx>

Fecha de Consulta: 05/06/2019

Ejecución Presupuestal abril 2019

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

REPORTE DE EJECUCION PRESUPUESTAL
CON CORTE A: Abril 30 de 2019

SECCION: 1210 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	CONCEPTO	APROPORIACION VIGENTE	COMPROMISOS	COMPROMISOS POR PAGAR	DEBERACIONES	PAGOS	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION
01					GASTOS DE PERSONAL	18,407,000,000	4,888,638,696	13,514,861,306	4,883,109,977	4,883,109,977	3,600,000	26.56
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	18,407,000,000	4,888,638,696	13,514,861,306	4,883,109,977	4,883,109,977	3,600,000	26.56
01	01	01			SALARIO	12,921,000,000	3,218,260,217	9,702,739,783	3,212,948,603	3,212,948,603	-	24.91
01	01	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	4,675,000,000	1,257,128,134	3,417,871,866	1,257,128,134	1,257,128,134	-	26.89
01	01	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	811,000,000	413,250,344	394,249,656	413,033,240	413,033,240	3,600,000	50.96
02					ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	16,236,590,604	10,494,087,497	5,646,397,548	2,269,752,193	2,269,752,193	4,196,105,659	64.63
02	01				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	337,000,000	-	-	-	-	337,000,000	-
02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	15,899,590,604	10,494,087,497	5,646,397,548	2,269,752,193	2,269,752,193	3,859,105,659	66.00
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,171,000,000	13,214,966,394	761,868,666	2,933,785,393	2,933,785,393	194,164,940	93.22
03	03	01	078		DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO EN CONTROVERSIAS INTERNACIONALES	13,985,000,000	13,198,282,076	692,652,924	2,917,101,075	2,917,101,075	194,164,940	-
03	04	02			PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	186,000,000	16,684,318	169,315,682	16,684,318	16,684,318	-	-
08					SANCIONES E INTERESES DE MORIA	67,000,000	-	-	-	-	67,000,000	-
08	04				CONTRIBUCIONES	67,000,000	-	-	-	-	67,000,000	-
08	04	01			CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDIT	67,000,000	-	-	-	-	67,000,000	-
					TOTAL FUNCIONAMIENTO	48,881,680,604	28,697,692,686	15,823,127,519	10,086,647,663	10,086,647,663	4,460,770,498	58.50%
1205	0800	1			INVERSION	241,949,840	201,564,890	-	131,593,689	131,593,689	40,384,950	83.31
1205	0800	2			IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO A NIVEL NACIONAL	5,455,715,069	1,019,196,680	90,135,262	219,150,567	219,150,567	4,346,383,127	21.43
					TOTAL INVERSION	6,697,664,909	1,220,761,670	90,135,262	350,744,256	350,744,256	4,386,768,077	54.63%
					TOTAL PRESUPUESTO	54,579,345,513	30,918,454,356	15,913,262,781	10,437,391,919	10,437,391,919	8,847,538,576	54.63%

Fuente: SIGI-NACIÓN
Prepared: Johanna Tinoco

MARIA MARISOL BORDA FONSECA
Coordinadora Financiera

Fuente: https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/presupuesto-seguimiento-presupuestal/ejecucion-presupuestal/ejecucion_presupuestal_2018/Documents/ejecucion_presupuestal_abril_2019.pdf

Fecha de Consulta: 05/06/2019 - Fecha de Publicación 07/05/2019



Informe de ejecución Presupuestal abril 2019

Informe_ejecucion_abril_2019.pdf 1/4

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

La justicia es de todos

Minjusticia

INFORME EJECUTIVO
EJECUCION PRESUPUESTAL ABRIL DE 2019

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS	CDP POR COMPROMETER	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO DISPONIBLE	% DE EJECUCION
GASTOS DE PERSONAL	10,407,000,000	4,888,638,695	13,514,861,305	4,883,109,977	4,883,109,977	3,500,000	26.56%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	10,236,590,604	10,494,087,497	1546,397,548	2,289,752,833	2,289,752,833	4,156,105,559	64.63%
TRANSFERENCIAS	14,111,000,000	13,214,966,394	761,868,666	2,933,785,393	2,933,785,393	14,164,940	93.25%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	67,000,000	-	-	-	-	67,000,000	0.00%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	48,881,590,604	28,597,692,586	15,823,127,519	10,086,647,563	10,086,647,563	4,480,770,499	59.50%
FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	241,949,840	201,564,890	-	13,593,689	13,593,689	40,384,950	83.31%
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (NACIONAL)	5,455,716,069	10,116,166,680	90,135,262	219,150,567	219,150,567	4,346,383,127	81.68%
TOTAL INVERSION	5,697,664,909	1,220,761,570	90,135,262	350,744,256	350,744,256	4,386,768,077	21.43%
TOTAL PRESUPUESTO	54,579,255,513	29,818,454,156	15,913,262,781	10,437,391,819	10,437,391,819	8,847,538,576	84.63%

Fuente: SIF-Nacion
Elaboro: Johana Tinoco

Fuente: - https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/presupuesto-seguimiento-presupuestal/ejecucion-presupuestal/ejecucion_presupuestal_2018/Documents/informe_ejecucion_abril_2019.pdf

Fecha de Consulta: 05/05/2019- Fecha de Publicación 08/08/2019

Modificaciones al Presupuesto.

En el periodo revisado no se presentaron modificaciones al presupuesto de la entidad.

6. RECOMENDACIONES:

No se presentaron.

7. CONCLUSIONES:

Se evidenció el cumplimiento de la normatividad relacionada con la publicación de la ejecución y de las modificaciones del presupuesto de la entidad para el mes de abril de 2019.

Firma Auditor Designado y Equipo Auditor

Informe realizado Electrónicamente por:
Jaime Alexander Bustamante Vargas
Oficina de Control Interno
Radicado Orfeo: 20191020006243

Firma Jefe de Control Interno ANDJE

Aprobado Electrónicamente por:
Luis E. Hernandez León
Jefe Oficina de Control Interno
Radicado Orfeo: 20191020006243